

á los viticultores contra la nueva y poco conocida
plaga que amenazaba extenderse por toda la pro-
vincia, por lo cual entendida que si se habian
de preparar convenientemente los que quisieran to-
mar parte en las discusiones, era preciso pro-
rogarlo para el mes de Diciembre, por ejemplo.

El Sr. Director expuso que habia reunido
á la Sociedad por la proximidad de la fecha
acordada para la reunion provincial, y
teniendo en cuenta que se habia ya dado
conocimiento de ello á Cartagena y otros puntos,
y aun habian sido designados algunos de
las personas que habian de concurrir, creia
que no era conveniente aplazar la reunion.

El Sr. Munoz se mostró conforme en un
todo con lo manifestado por el Sr. Genuer,
añadiendo que debian imprimirse los temas,
para su previa circulacion y estudio.

El Sr. Pardo opinó que sin faltar á la cor-
tesia debida á la Sociedad de Cartagena
se podia prorrogar la reunion puesto que,
en efecto la discusion de los temas, deman-
daba el estudio previo de los mismos estudio
que no podia hacerse en los dias que fal-
taban hasta el 16, y mucho menos en el
periodo de fiestas en que nos encontramos.

Por resultado de todo, el Sr. Director resumio
las opiniones, acordandole que se diea conoci-
miento de todo ello á la Sociedad de Cartagena,
acompañandole copia de los temas presentados,
por la prouencia de esta, por si los encontraba
aceptables, á gustaba de adicionar otros
fijas definitivamente las Comisiones de
Cambio, Corporaciones, la que definitivamente
tribunales de someterse al Congreso anti-
filoposico.

Y no habiendo otros asuntos pendientes,